

Expediente: 3246/23  
Carátula: ANDRADA JULIO CESAR C/ CORONEL URTUBEY LUCILA DEL VALLE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 31/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27322017311 - ANDRADA, Julio Cesar-ACTOR  
27321673061 - CORONEL URTUBEY, LUCILA DEL VALLE-HEREDERO DEL DEMANDADO  
27321673061 - CRISTORI, JUAN MARCO-HEREDERO DEL DEMANDADO  
90000000000 - CRISTORI, CAROLINA ANDREA-HEREDERO DEL DEMANDADO  
90000000000 - CRISTORI, NATALIA JULIETA-HEREDERO DEL DEMANDADO  
90000000000 - CRISTORI, GISELLA PAOLA-HEREDERO DEL DEMANDADO  
90000000000 - VALDEZ CRISTORI, AGUSTINA-HEREDERO DEL DEMANDADO  
90000000000 - QUINTEROS CRISTORI, LISANDRO-HEREDERO DEL DEMANDADO  
20266844302 - ACUÑA, LUIS MARIA-POR DERECHO PROPIO  
20314252773 - BORSOTTO CARLOS DIEGO, -POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 3246/23



H105025691216

JUICIO: ANDRADA JULIO CESAR c/ CORONEL URTUBEY LUCILA DEL VALLE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°3246/23.-

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.-

Proveyendo presentación digital efectuada por la la letrada María Gabriela Argota

Atento a las constancias de autos, y por no haber dado cumplimiento el letrado Luis María Acuña con la intimación ordenada mediante resolutive de fecha 14/04/2025 en su apartado II., procedo a hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto y dispongo: Téngase constituido domicilio digital a los demandados **Lisandro Quinteros Cristori, Natalia Julieta Cristori, Gisella Paola Cristori, Agustina Valdez Cristori y Carolina Andrea Cristori**, en los ESTRADOS DIGITALES DEL JUZGADO.- PEZ-3246/23.

Actuación firmada en fecha 30/05/2025

Certificado digital:  
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.